
5. Conclusiones.

Como resultado del presente trabajo, podemos determinar que la zona en estudio se caracteriza por una estructura urbana de crecimiento desordenado, equipamiento y servicios deficitarios. Es por ello que el "Plan Maestro Corredores Turísticos", tiene por objeto organizar los elementos que conforman el espacio urbano de la zona.

Derivado de la puesta en marcha del plan maestro y después de realizar el análisis de los resultados obtenidos, se proponen las siguientes recomendaciones para ser consideradas en las etapas subsecuentes del proyecto corredores turísticos:

En materia de planeación:

- Definir el alcance del proyecto (corto, mediano y largo plazo)
- Identificar las condiciones de idiosincrasia e interacción de la población residente, con objeto de incluirla dentro del proyecto.
- Investigar y analizar las necesidades de la comunidad.
- Investigar y analizar los impactos del proyecto en la comunidad.
- Identificar las áreas potenciales de afectación.
- Identificar las áreas potenciales de rehabilitación.
- Investigar y analizar la accesibilidad del lugar.
- Elaboración de un plan sectorial de los espacios públicos y privados, vinculando al desarrollo urbano ecológico y de recreación, el cual deberá considerar la recuperación, regeneración y reutilización de los mismos.
- Elaboración de un plan de ampliación y mantenimiento de los sistemas del agua potable y alcantarillado de la zona.
- Elaboración de un plan sectorial del transporte público.
- Desarrollo de un estudio detallado sobre las áreas de riesgo dentro del polígono de actuación.

En materia de regulación:

- Revisión de los reglamentos de zonificación y del uso del suelo.
- Revisión de la normatividad para que a través de proyectos de vivienda, se fomente el uso habitacional.
- Actualización del reglamento de construcción y sus normas correspondientes.

En materia social:

- Considerar la participación ciudadana de la comunidad en la elaboración del proyecto.
- Atención a grupos vulnerables.
- Generación de empleo.

-
- Integración de un equipo interinstitucional enfocado a dar solución a los problemas sociales que suscite la aplicación del plan.
 - Favorecer la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de los proyectos.

De lo anterior puedo concluir que los planes maestros para la recuperación de los espacios públicos y su rehabilitación física y arquitectónica deberán atender principios de inclusión, sustentabilidad y equidad; así como a fortalecer la articulación de las relaciones sociales de la población residente, con el propósito de mejorar su calidad de vida.

Este trabajo es un simple botón de muestra de la complejidad que en materia de planeación requiere la Ciudad de México; metrópoli apasionante, contrastante que gracias a cada uno de sus habitantes es una ciudad viva.

